

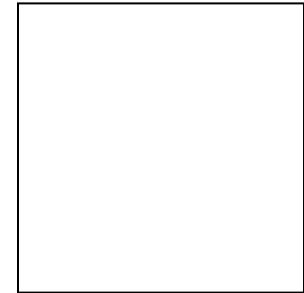
**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 12 de julio de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	27-2019	Veintisiete – dos mil diecinueve	Neira Pino	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)
2	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bahamonde Jourdain. Parte Unidad Programa de Derechos Humanos. Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Fiscal Judicial	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	72-2019	Setenta y dos-dos mil diecinueve	Barría Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	66-2019	Sesenta y seis-dos mil diecinueve	González Vargas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	88-2019	Ochenta y ocho-dos mil diecinueve	Mansilla Revens	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	82-2019	Ochenta y dos-dos mil diecinueve	Donoso García	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	75-2019	Setenta y cinco-dos mil diecinueve	Antonin Torres	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	77-2019	Setenta y siete-dos mil diecinueve	Díaz Mancilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

10	94-2019	Noventa y cuatro-dos mil diecinueve	Fanjul Lizarralde	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
11	68-2019	Sesenta y ocho-dos mil diecinueve	Neira Gavilán	Contra quienes resulten responsables	Cincuenta y siete (57)

Certifico que el presente Estado contiene 11 líneas escritas y la última que lleva el número 68-2019.



SECRETARIO(A)